

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BARRERA & BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS
PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Guayaquil, el día 31 de marzo del 2018, a las once horas treinta, en la Sala de Sesiones de la compañía **BARRERA & BARRERA COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIA SENSORCONSA SOCIEDAD ANÓNIMA** ubicada en Sauces VIII MZ. 454 F16., se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

- a) **BARRERA ALCIVAR ALEXA ABIGAIL**, propietaria de seiscientas acciones (600) ordinarias y nominativas de un dólar \$1.00 de los Estados Unidos de América y
- b) **BARRERA ALCIVAR KAREN IVONNE**, propietaria de doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de un dólar \$1.00 de los Estados Unidos de América.

Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, conforme al artículo 234 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados y que son:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 así como informe de Comisario e informe de Administrador por el mismo período fiscal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2017 (si las hubiere).

Preside la Junta su titular el Señor Washington José Delgado Gómez, y como Secretario el Señor Víctor Alberto Alcívar Márquez, el presidente, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos del día, tomando la palabra el Presidente, quien expone a la sala que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías es procedente que la Junta General apruebe los respectivos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, el informe de Comisario e informe de Administrador y el destino de utilidades por el mismo período.

Al efecto el Presidente expone el contenido del informe de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Hechas las de liberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

1. Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.
2. Aprobar el informe del comisario por el período fiscal 2017.
3. Aprobar el informe de administración por el periodo fiscal 2017.

No habiendo otro punto que tratar, La Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 12h30. Suscriben la presente acta los socios presentes en sus calidades aceptadas, dejando constancia de que la misma fue grabada en medio magnética.



WASHINGTON JOSÉ DELGADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



VÍCTOR ALBERTO ALCÍVAR MÁRQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



ALEXA ABIGAIL BARRERA ALCIVAR
ACCIONISTA



KAREN IVONNE BARRERA ALCIVAR
ACCIONISTA